

SESIÓN ORDINARIA
24 DE ENERO DE 2012



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 24 de enero de 2012, a las **08h30**.

LUGAR: BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación de las Actas de la sesión ordinaria de 10 de enero de 2012 y de la sesión extraordinaria de 12 de enero de 2012;
3. Informe de Autoridades;
4. Informe de Comisiones;
5. Informe sobre salarios de Autoridades Académicas;
6. Reglamento de Escalafón Docente; y
7. Asuntos varios

Quito DM, 19 de enero de 2012

Dr. Rubén Darío Moreno S.
Secretario General, Encargado



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 24 DE ENERO DE 2012

En la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Administrativas se instala la sesión a las 8H39.

Preside el señor Doctor Edgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno S.

1. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación de las Actas de la sesión ordinaria de 10 de enero y de la sesión extraordinaria de 12 de enero de 2012;
3. Informe de Autoridades;
4. Informe de Comisiones;
5. Informe sobre salarios de Autoridades Académicas;
6. Reglamento de Escalafón Docente; y
7. Asuntos Varios.

Se aprueba el Orden del día.

1. **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE ENERO Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 12 DE ENERO DE 2012**

1.1. Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 10 de enero de 2012, con las siguientes observaciones:

- a) El señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación solicita que se haga constar su intervención en la página 10, al final del punto 6. Al respecto el señor Rector señala que desde hace tiempo y en varias oportunidades el Consejo Universitario había resuelto que las actas recojan en lo fundamental las resoluciones y no las participaciones individuales, por lo que en mérito a esto las actas son resolutivas y solicita que se siga con el mismo esquema, esto es que las actas recojan las resoluciones;
- b) El señor Subdecano de la Facultad de Odontología solicita que en la página 4, numeral 2.5, se elimine la palabra **"valores"**, que esta repetida y que en el numeral 2.7 se corrija la palabra **"Sangolqui"**;
- c) El señor Subdecano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental solicita que en la página 9, numeral 6.3 sobre la aprobación de los rediseños curriculares se haga constar luego del nombre de cada carrera **"basados en un modelo por competencias"** y que en el numeral 2.10. se agregue que el tema de la designación del Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, se tratará en **"Asuntos Varios"**;



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 24 DE ENERO DE 2012

- d) La señora Subdecana de la Facultad de Ciencias Químicas solicita que en el numeral 2.3. se rectifique el nombre, esto es **"Instituto Universitario de Capacitación Pedagógica"**;
- e) El señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas solicita que en la parte relacionada con el Artículo 5 **"Valores"** del proyecto de Reglamento de Jubilación Complementaria, que consta en la página 7, numeral 3.3., se cambie el texto así: **"La Jubilación Complementaria en ningún caso será mayor a la máxima pensión jubilar por vejez otorgada por el IESS, sumada la renta adicional del Magisterio"**.
- f) El señor Decano de la Facultad de Cultura Física solicita que en la página 8, numeral 4.1., **"Artículo 209"**, se elimine los mismos, y se cambie **"en relación a"**, por **"en relación con"**;

Salvan el voto los señores: Licenciado Petronio Cáceres, Decano de la Facultad de Artes y Marcel Munquinche, Representante Estudiantil por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, quienes no estuvieron presentes en la sesión.

1.2. Se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria de 12 de enero de 2012, con las siguientes observaciones:

- g) El señor Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, solicita que se cambie la redacción del tercer párrafo en la página 2, porque tal como está no se entiende;
- h) El señor Decano de la Facultad de Cultura Física, solicita que en la página 1, línea 3 se agregue una **n** al verbo, es decir: **"deberían"** y que en lugar de **"por lo que"**, se ponga **"por lo cual"**. En la página 2, tercera línea se cambie **"en base "** por **"con base en"**.

Salvan el voto los señores: Doctor Milton Tapia, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Doctor Walter Martínez Vela, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, Ingeniero Jorge Medina, Subdecano de la Facultad de Ingeniería Química, Marcela Munquinche, Representante Estudiantil por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, Andrea Puma Araujo, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Químicas, Doctor Carlos Sánchez, Presidente de la FAPUC y Carlos Torres, Presidente de la FEUE-UCE, quienes no estuvieron presentes en la sesión.

2. INFORME DE LAS AUTORIDADES

El señor Rector pone a consideración de los señores miembros el informe de actividades cumplidas en estos últimos quince días:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 24 DE ENERO DE 2012

- 2.1. El señor estudiante Presidente de LDU Amater ha remitido al Rectorado con el respaldo de las facturas el informe presupuestario de lo que esta organización estudiantil gastó en el año 2011 y que asciende a la cantidad de 4.724 dólares. Cabe recalcar que la relación con los gremios de los estudiantes se lleva mediante una adecuada comunicación, quienes en forma periódica están presentando los informes tanto de las actividades como de la inversión de los recursos que la Universidad les entrega;
- 2.2. Hace diez días inauguramos una bonita cancha multiuso en la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, con una buena participación de los chicos de Liga Deportiva Universitaria Amater y desde luego con la participación oficial de la Facultad, especialmente por gestiones del ex Decano, para todos los estudiantes que son hábitos del deporte;
- 2.3. En el Auditorium de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática, la Comisión de Evaluación Interna, con la presencia de los Decanos Subdecanos, Directores de Carrera, presentó y entregó la guía para la evaluación interna de las carreras. El documento fue previamente analizado y discutido con las autoridades y se ha socializado en todas las Facultades; se están realizando sesiones de trabajo con cada una de las Unidades Académicas puesto que esta actividad es de enorme importancia para nuestra Institución porque cada vez estamos aproximándonos a la evaluación externa de las carreras asunto en el que debemos prepararnos cada vez mejor;
- 2.4. Varios Decanos y Subdecanos nos acompañaron en el acto durante el cual el señor Alcalde de la Ciudad y las autoridades de la Universidad inauguramos la Plaza Indoamérica, nuevo ingreso que tiene la Institución; la prensa nacional dio una amplia cobertura a este evento y las imágenes fueron proyectadas a través de la televisión. Quisiera solicitar la colaboración de los señores Decanos, Subdecanos, Estudiantes, Empleados y Trabajadores para socializar un mensaje que es necesario permanentemente mantenerlo en nuestra Institución, para que cuidemos esta extraordinaria obra que se acaba de inaugurar, cuyo costo es de un millón de dólares y que constituye el inicio de la imagen que presenta el campus;
- 2.5. Estamos dando un impulso enorme al proceso y a las actividades de investigación científica en nuestra Institución, se han entregado los nombramientos a los investigadores nacionales y estamos empezando a recibir a los investigadores extranjeros que vienen a través del programa Prometeo; es nuestro interés afianzar este programa que lo hemos llamado Sembrar la Investigación Científica, para esto es necesario que también los estudiantes participen en los proyectos de investigación y para hacerlo hemos elaborado un proyecto de Instructivo para que los jóvenes de las diferentes facultades empiecen a adherirse y a trabajar con los investigadores;
- 2.6. Uno de los más grandes parasitólogos a nivel mundial viene a trabajar con nosotros durante dos años en el Centro de Biomedicina, quien se presentó



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 24 DE ENERO DE 2012

- en la Institución y en la SENESCYT y a partir del 1 de abril él va a iniciar trabajos de investigación. Este profesor japonés es una autoridad mundial en la investigación de leishmania y está buscando afanosamente el tratamiento más adecuado para la leishmaniasis, enfermedad que es endémica en Latinoamérica;
- 2.7.** En este mismo sentido debo comunicarles que la convocatoria hecha por la Universidad para que con fondos nuestros se puedan realizar algunos trabajos especialmente de investigación formativa, ha tenido una buena acogida por parte de los colegas en las diferentes facultades, son 73 trabajos que se han presentado para realizarlos en un tiempo máximo de 24 meses, lo que es saludable para nuestra Institución, trabajos que de acuerdo con la normativa que tenemos serán analizados por la Comisión designada para la evaluación y validación de los proyectos de investigación. Si se llegan a aprobar todos los trabajos, la inversión que la Universidad haría seguramente supere el 6% que la Ley obliga a que se invierta en este tipo de actividades;
- 2.8.** La semana anterior inauguramos el Aula Virtual en el Centro de Idiomas, es la segunda que la Embajada Americana nos entrega, y la tercera que ya está entregada, es un Aula Virtual Móvil. El señor encargado de negocios de la Embajada estuvo presente en la inauguración y en ese evento también entregamos diplomas a los profesores que hicieron cursos on line con la Universidad de Oregón, Estados Unidos. Hicimos una invitación muy cordial a los colegas docentes de la Carrera de Idiomas de la Facultad de Filosofía, pero lastimosamente ellos no participaron, el resto son docentes del Centro de Idiomas. Los cursos y el nivel de capacitación que recibieron fueron muy interesantes, como colaboración de la Embajada Americana tenemos una profesora de Inglés, quien está cumpliendo un trabajo muy importante para capacitar en mejor forma a nuestros profesores de idiomas, en el curso de febrero a junio 2011, esta profesora logró capacitar a 170 maestros de nuestra Universidad en el que participaron algunos colegas que no son necesariamente docentes de Inglés. Además se han realizado talleres de motivación en los que participaron 33 estudiantes, el apoyo de la Embajada Americana para el aprendizaje de Inglés ha merecido nuestro agradecimiento;
- 2.9.** A continuación doy a conocer el texto de la comunicación remitida a la Presidencia de la República, con copia a las universidades públicas, relativa al aporte personal del 5% para la jubilación del Magisterio, a fin de que se remita a la Asamblea Nacional un proyecto de ley que regule esta jubilación;
- 2.10.** El documento aprobado en relación con los retiros voluntarios, ha sido ampliamente socializado a fin de que docentes y empleados tengan un conocimiento amplio de los mecanismos que deben emplearse para la jubilación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 24 DE ENERO DE 2012

Sobre el Informe

- 2.11.** El señor Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental consulta si existe algún presupuesto para el proceso de evaluación interna de cada una de las carreras. El señor Rector responde que el mantenimiento, trabajo y perfeccionamiento de la Comisión de Evaluación Interna está financiado con el presupuesto de la Universidad, los pequeños gastos relacionados con cada una de las comisiones de las Facultades les corresponde solventar a las Facultades;
- 2.12.** El señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación solicita que se informe que va a suceder con los profesores que inscribiéndose en el Plan de Retiros para el 2014, no logren beneficiarse por que el cupo ya está lleno, el señor Rector manifiesta que el proceso normal de jubilación no tiene ningún inconveniente en la Universidad, ya que la Institución está preparada para esto, incluida la jubilación complementaria ya que tenemos el respaldo presupuestario necesario, en el Plan presentado existen algunos parámetros prioritarios, pero la Universidad no puede atender con la bonificación compensatoria de cuarenta mil dólares creada por la Ley y con la responsabilidad de que el Gobierno pague eso, porque así lo establece la Ley, sin embargo lo vamos a seguir haciendo y tenemos dos vías, la una continuar con nuestro presupuesto en las compensaciones que podamos y la otra seguir exigiendo al Gobierno que se responsabilice de este pago, para esto ha enviado una comunicación a la Asociación de Universidades Públicas para que reúna a los rectores, caso contrario la Universidad Central debería plantear una Comisión General al Consejo de Educación Superior para encontrar una salida a este asunto;
- 2.13.** El señor Presidente de la FEUE expresa su preocupación debido a que han recibido quejas de estudiantes de varias facultades de que no se ha hecho efectivo la devolución de las matrículas cobradas en exceso al inicio de este semestre. Al respecto el señor Rector indica que hace seis meses dispuso que se devolviera el dinero que se había cobrado por una interpretación no adecuada del Instructivo, pero en varias facultades no se lo ha hecho, por lo que solicita que los señores Decanos tengan la gentileza de acelerar la devolución de estos dineros;
- 2.14.** El señor Subdecano de la Facultad de Odontología, expresa su preocupación debido a que hay un grupo de personas que por el acceso de la Ave. América están acosando y robando a los estudiantes y a los pacientes que vienen a las clínicas, por lo que solicita que la Seguridad ayude a controlar estos incidentes.

3. INFORME DE COMISIONES

- 3.1.** El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 602 FEUE 2012, suscrito por el señor Carlos Torres, Presidente FEUE -UCE, sobre las terceras



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 24 DE ENERO DE 2012

matrículas, a fin de que se extienda la vigencia de las Disposiciones Transitorias de 10 de mayo y de 21 de junio de 2011, hasta julio de 2013.

El Honorable Consejo Universitario resuelve negar este pedido por improcedente y recomienda a los Directores de Carrera, quienes son responsables de conceder las terceras matrículas por excepción, revisen con detenimiento las solicitudes y procuren favorecer, en la medida de lo posible, a los estudiantes, dentro de los términos que establece el Reglamento.

- 3.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 007-CE-SG, de 9 de enero de 2012, con el que el Consejo Electoral informa sobre los resultados obtenidos en las elecciones de Vocales Estudiantiles Principal y Alterno a Consejo Directivo en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, según lo que se detalla a continuación:

Vocal Principal

SR. DAVID FERNANDO TAPIA GAVILANEZ

Vocal Alterno

SRTA. SILVIA PAOLA DÍAZ DÍAZ

- 3.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 009-CE-SG, de 9 de enero de 2012, con el que el Consejo Electoral informa sobre los resultados obtenidos en las elecciones de Vocales Estudiantiles Principal y Alterno a Consejo Directivo en la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, según lo que se detalla a continuación:

Vocal Principal

SRTA. DIANA JACQUELINE ORTIZ CADENA

Vocal Alterno

SR. AAROM ISAAC PETIT MANTILLA

- 3.4. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 007-11-DGIP-Posg., de 12 de enero de 2012, suscrito por el Doctor Clímaco Egas, Vicerrector Académico y de Investigación, con el que solicita autorización para la reedición de los siguientes programas de posgrado:

PROGRAMA	FACULTAD
Maestría en Sistemas de Gestión Integral	Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática
Maestría en Rehabilitación Urbana y Arquitectónica	Arquitectura y Urbanismo
Maestría en Planificación Local y Regional	Arquitectura y Urbanismo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 24 DE ENERO DE 2012

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar la reedición de los programas de posgrado arriba citados.

- 3.5. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 002-CA-S.G., de 9 de diciembre de 2011, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita la aprobación del Rediseño Curricular por Competencias de las siguientes carreras:

FACULTAD	CARRERA
ARQUITECTURA Y URBANISMO	Arquitectura y Urbanismo
CIENCIAS PSICOLÓGICAS	Psicología Infantil y Psicorrehabilitación Psicología Clínica Psicología Industrial
INGENIERÍA QUÍMICA	Ingeniería Química
CULTURA FÍSICA	Docencia en Cultura Física
CIENCIAS QUÍMICAS	Química de Alimentos Bioquímica Clínica Química Farmacéutica
INGENIERÍA CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA	Ingeniería en Diseño Industrial

El Honorable Consejo Universitario resuelve:

- Aprobar el Rediseño Curricular de las citadas carreras y comunicar a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT;
- Recomendar a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo que se inicien las acciones para el proceso de acreditación de la carrera de Arquitectura y Urbanismo.

- 3.6. El Honorable Consejo Universitario conoce el Memorando No. 028 DGAd - DRH, de 23 de enero de 2012, que contiene el proyecto de la ESCALA DE RMU DEL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, propuesta elaborada por las Direcciones General Administrativa y del Talento Humano.

El Honorable Consejo Universitario considerando:

- Que la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 53 reconoce como "Autoridades Académicas" a Decanos, Subdecanos y otros de similar jerarquía;
- Que el Mandato Constitucional No. 2 impide todo tipo de bonificaciones fuera de la remuneración mensual unificada a los servidores públicos;
- Que es necesario crear la escala de remuneración para los docentes que acceden a la jerarquía de autoridades académica en



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 24 DE ENERO DE 2012

función de la autonomía consagrada en la Constitución (artículo 355).

Resuelve por unanimidad:

1. Aprobar las remuneraciones del Nivel Jerárquico Superior Académico de la Universidad Central del Ecuador:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA
RECTOR	USD 6.950
VICERRECTOR ACADEMICO, DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	USD 6.450
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	USD 6.450
DECANO	USD 4.650
SUBDECANO	USD 4.150
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	USD 3.700
DIRECTOR DE CARRERA	USD 3.700

2. Derogar expresamente las bonificaciones que venían percibiendo las autoridades académicas

Esta resolución se hará efectiva a partir del 1 de febrero de 2012

3.7. El Honorable Consejo Universitario conoce los oficios Nos. 122, 123 y 124 DFO, de 20 de enero de 2012, suscritos por varios Decanos con el que remiten la ternas para conformación del Consejo Electoral, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 168 del Estatuto de la Universidad.

El Honorable Consejo Universitario resuelve integrar el Consejo Electoral con las siguientes personas:

UN EX DECANO O EX VICEDECANO

- Doctor Antonio J. Narváz Rivadeneira PRINCIPAL
- Doctor Fernando E. Sempértegui Ontaneda ALTERNO

DOS PROFESORES TITULARES CON MÁS DE 20 AÑOS DE SERVICIO DE LA TERNA PRESENTADA POR LOS SEÑORES DECANOS

- Dr. Walter Enríquez Vásquez PRINCIPAL
- Ing. José R. Hidalgo Salazar ALTERNO

Queda pendiente la designación de un profesor titular con más de 20 años de servicio y de los vocales estudiantiles.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 24 DE ENERO DE 2012

4. INFORMES DE PROCURADURÍA

INFORME DE CONVENIOS No. 002-2012

El señor Rector, en su calidad de Representante Legal de la Universidad Central del Ecuador, previo el informe favorable del señor Procurador, informa que ha suscrito los siguientes documentos:

- 4.1. **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA FUNDACIÓN INTERAMERICANA DE ABOGADOS.-** El objeto es desarrollar relaciones académica culturales y científico-técnicas entre ambas partes, así como el establecimiento de las bases generales de colaboración en materia de preparación de profesionales y especialistas. La ejecución, estará a cargo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales. La vigencia será de cinco años. Ref. Of. No. 0050-P-A2
- 4.2. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA "CONQUITO" Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS.-** El objeto es facilitar el voluntariado, las pasantías de los alumnos y la participación de egresados tesistas de la Facultad de Ciencias Agrícolas en el Proyecto de Agricultura Urbana Participativa de CONQUITO. La ejecución, estará a cargo de la Facultad de Ciencias Agrícolas. El plazo será de dos años. Convenio No. 03-P-12.
- 4.3. **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC.-** El objeto es fomentar el intercambio de experiencias y personal en los campos de la formación, la investigación y la transferencia de tecnología, dentro de aquellas áreas en las cuales ambas tengan interés. La ejecución, estará a cargo de la Dirección de Relaciones Internacionales. La vigencia será de cinco años. Convenio No. 052-P-2011
- 4.4. **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN BENÉFICA SIN FINES DE LUCRO MASHI KUNA.-** El objeto es normar la cooperación interinstitucional y determinar los compromisos y obligaciones de las partes, particularizando la relación jurídica que se origina desde su celebración, que contraen los intervinientes al amparo de la Constitución y las Leyes de la República del Ecuador. La ejecución, estará a cargo de la Estación Científica Amazónica JURI JURI KAWSAY. La duración será de tres años. Convenio No. 005-P-2012.

El Honorable Consejo Universitario resuelve ratificar la firma de los citados convenios.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 24 DE ENERO DE 2012

5. REGLAMENTO DE ESCALAFÓN DOCENTE

- 5.1. El Honorable Consejo Universitario realiza el análisis del Reglamento de Escalafón Docente en primera instancia y resuelve tratarlo en segunda en la próxima sesión.

6. ASUNTOS VARIOS

- 6.1. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas manifiesta la inquietud de varios docentes de la universidad sobre el Reglamento de Jubilación Complementaria, artículo 3 literal a), ya que consideran que tal como está redactado no les favorecería, por lo que solicita su revisión;
- 6.2. El señor Carlos Muñoz, Representante Estudiantil por la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales pide que se apruebe para quienes están cursando las terceras matrículas un examen de gracia, que pueda ser sumado al primer o segundo aporte, el señor Rector señala que la Ley prohíbe esto de manera tajante
- 6.3. El señor Presidente de la FEUE, solicita conocer el criterio del señor Procurador a fin de que se pueda recibir un trabajo o deber como aporte al primer o segundo hemisemestre;
- 6.4. El señor Subdecano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, indica que en la reunión anterior quedó pendiente de tratar un asunto de su Facultad; al respecto el señor Rector señala que es un asunto particular y solicita al señor Subdecano que haga una propuesta para que el Consejo Universitario apruebe o niegue.

A continuación interviene el señor Subdecano e indica que no es un asunto personal sino de institucionalidad de la Universidad Central, y enuncia las siguientes normas legales para la designación de las autoridades académicas: artículos 53, 54 y Disposición Transitoria Décimo Sexta de la Ley Orgánica de Educación Superior; artículo 2 y Disposiciones Transitorias Vigésimo Quinta y Vigésimo Séptima del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior; y, artículos 96, 97 y 104 del Estatuto de la Universidad, además señala que el Ingeniero Víctor Hugo Aguirre no cumple con lo que establece el artículo 96 de la Ley y finalmente expresa que la decisión tomada en su Facultad al designar Decano no ha considerado estas disposiciones.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental señala que lo actuado por el señor Rector está estrictamente apegado a la Ley y solicita que por Secretaría se de lectura del artículo 425 de la Constitución del Ecuador, que se refiere al orden jerárquico de aplicación de las normas. Manifiesta que su larga trayectoria como docente le ha llevado a desarrollar varias cátedras y que su afán de actualización ha sido permanente y que ha colaborado como tutor y miembro de tribunales de grado tanto en el pregrado y posgrado, también señala que ha

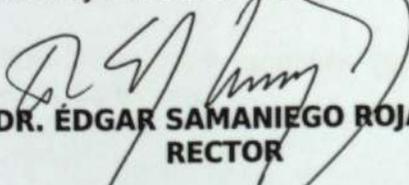


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

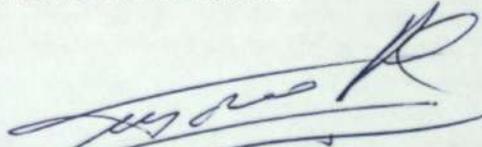
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 24 DE ENERO DE 2012

desempeñado varias actividades administrativas. Por último expresa que la máxima autoridad ha procedido de acuerdo a la Ley y a los méritos académicos y de gestión universitaria como catedrático universitario. El señor Rector realiza un relato de este proceso, solicita que por Secretaría se de lectura al texto de la Derogatoria Sexta de la Ley Orgánica de Educación Superior; a la Disposición Transitoria 25 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior; y a la resolución de la Procuraduría General del Estado, fechada 14 de enero de 2011, que en la parte pertinente dice: "En el caso de los Decanos, Subdecanos, Directores y Coordinadores de las Universidades y Escuelas Politécnicas, estos serán designados y no electos, por lo tanto, no se les aplica lo establecido en el mencionado artículo 56 de la Ley Orgánica de Educación Superior", con lo cual queda demostrado que lo actuado por el Rector, para la designación del Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, es absolutamente legal y legítimo. Por último pide al señor Ingeniero Gustavo Pinto, del modo más cordial, que deje de pelearse con los Decanos, esta no es la forma de señalar a los estudiantes el camino que tienen que seguir y que ponga su amplia experiencia al servicio de la Universidad. Su pedido a los señores Decano y Subdecano es que se den la mano, dejen de pelearse y que piensen en la Institución.

Concluye la sesión a las 15H20.



DR. ÉDGAR SAMANIEGO ROJAS
RECTOR



DR. RUBÉN DARÍO MORENO S.
SECRETARIO GENERAL (E)

NOTA: Todos los informes tanto de la Comisión Académica, de la Procuraduría, del Consejo Electoral, de la Comisión Económica, de la Comisión Jurídica, de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, forman parte constitutiva del Acta.